

marca la diferencia



Programa de Educación Izquierda Unida Comunidad de Madrid

Elecciones Autonómicas
Mayo, 2007



SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Durante los últimos años, Madrid es la Comunidad Autónoma que mayor impulso ha dado a los procesos de privatización de lo público. El gobierno autonómico del PP ha supeditado el interés general a los intereses privados y en nombre del libre mercado, está mercantilizado un bien esencial como es la Educación, instrumento esencial para la cohesión social, en un campo para el negocio y para el control ideológico.

La enseñanza no universitaria ha sido uno de los campos de actuación preferente de la estrategia de privatización del gobierno Aguirre. Con la falacia de *"libertad de elección de centro"* ha procedido a la ampliación indiscriminada de conciertos a centros privados valiéndose de políticas de dudosa regularidad, como son las cesiones de suelo público¹ a particulares para la construcción de centros privados en zonas de alto dinamismo demográfico. En los últimos cinco cursos el incremento de las unidades concertadas ha sido de un 600%². Mientras, la patronal de la enseñanza privada (mayoritariamente católica) alcanza sus máximas aspiraciones consiguiendo que desde la propia administración pública, a través de una agresiva política de conciertos junto con un nefasto sistema de escolarización, se potencie su implantación, lo que está repercutiendo de manera muy negativa sobre la red de pública. .

Especialmente grave es la demanda insatisfecha en las Escuelas públicas de Educación Infantil por las consecuencias sociales que esta situación genera en nuestra Comunidad, como también lo es la insuficiente oferta de plazas en Centros de Educación Especial, de módulos de Formación Profesional, enseñanzas de idiomas y artísticas, así como de enseñanzas dirigidas a la población adulta.

El gobierno de Madrid es el que menos dinero invierte en educación con relación a su PIB³, ésto hace que la Comunidad de Madrid se coloque a la cola de las CCAA en cuanto a inversión en educación y se aleje de otras Comunidades Autónomas de renta similares o más bajas quedando las ciudadanas y ciudadanos de Madrid en clara desventaja.

Respecto a la enseñanza universitaria, precisamente, cuando nuestras universidades públicas tienen por delante el reto de su incorporación al espacio de Educación Superior Europeo, se produce una desinversión en ellas de más del 4% en los últimos presupuestos de la Comunidad y frente a una disminución de estudiantes en el conjunto de las universidades públicas de Madrid, nos encontramos con un acelerado incremento de los que cursan estudios en las universidades privadas⁴, habiéndose creado tres nuevas durante este periodo⁵ a las que se les transfiriere cada vez más dinero público para su financiación.

Si las políticas educativas desarrolladas por el PP desde las últimas elecciones autonómicas y municipales han supuesto un claro revés para la Educación Pública, no podemos obviar que la LOE, aprobada por el PSOE en abril de 2006, frustró nuestras expectativas al haber renunciado ésta a principios comunes de la izquierda como es el que la escuela pública sea el verdadero eje vertebrados del sistema educativo sobre el que se asiente y construya un modelo de escuela socializador por excelencia al tiempo que motor de transformación social, solidario y útil para una mayor cohesión social. Izquierda Unida ni ha renunciado, ni renunciará a ello.

¹ Cuarenta y nueve parcelas en toda la Comunidad

² Por cada unidad concertada en 1999, en la actualidad se han concertado seis.

³ El índice de Madrid se sitúa en el 2,72% y la media española en el 4,41%

⁴ En sólo tres años ha crecido el 87%

⁵ Ya son ocho las Universidades privadas en la CAM, mientras se mantienen las mismas públicas.

1. MARCO GENERAL DE NUESTRO PROGRAMA

Las propuestas programáticas sobre educación en el ámbito autonómico de IU-CM son coherentes con el modelo educativo defendido en el Programa de Educación y presentado por IU en las elecciones generales del 2004. Los ejes vertebradores de nuestro modelo y, en consecuencia, de las propuestas de actuación que planteamos, responden a los siguientes principios:

- La educación es un derecho fundamental, reconocido como tal en la Constitución y en las Leyes Orgánicas correspondientes. Eso implica que los poderes públicos (central, autonómico y municipal) tienen la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho a todos y a todas *"mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes"* (Art. 27.5 de la Constitución).
- La educación pública es la única que puede garantizar el ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestra apuesta rotunda por el carácter público de la enseñanza es una apuesta por una educación inclusiva y comprometida con el principio de igualdad de oportunidades, pluralista, laica y gestionada democráticamente. Estos valores, auténticas señas de identidad de la Escuela Pública, debemos entenderlos y defenderlos a su vez como indicadores efectivos de la calidad educativa.
- Una escuela pública de calidad tiene que contar con financiación pública suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y a todas por igual. Por ello desde Izquierda Unida, planteamos una Ley de Financiación de la Educación Pública que asegure un incremento sustancial en las partidas referidas prioritariamente a nuevas construcciones de Escuelas Infantiles, programa integral de apoyo y refuerzo en primaria y secundaria y al funcionamiento de actividades y bibliotecas escolares que funcionen dentro y fuera del horario lectivo de tal manera que las infraestructuras y los recursos con los que cuentan los centros educativos puedan ofrecer sus servicios al entorno en el que se inscribe.
- Desde nuestro modelo de Estado federal apostamos por una auténtica autonomía educativa, entendida no como una mera descentralización administrativa en la gestión de los recursos, sino -tal como recoge la propia Constitución- como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones. Por eso, junto a las competencias educativas autonómicas, defendemos un mayor peso de los Ayuntamientos y una mayor gestión democrática de todos los sectores sociales implicados que contribuya a potenciar proyectos educativos que recojan los valores, objetivos y prioridades de actuación que establezca la comunidad educativa teniendo en cuenta las características del entorno social. Para ello, es necesaria la potenciación de modelos pedagógicos abiertos y el compromiso, por parte de las administraciones educativas, tanto con los proyectos y experiencias de innovación pedagógica que se desarrollen en los centros como con el profesorado que los lleva a cabo, potenciando la creación y estabilidad de equipos docentes.

Nuestro trabajo en la Comunidad Autónoma de Madrid contribuirá a lograr desarrollos legislativos en la LOE y la LOU en los que se incorporen los ejes y objetivos previstos en nuestras líneas programáticas. seguiremos impulsando políticas educativas más progresistas y más equitativas, es decir, socialmente más justas.

2. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

2.1. POR UNA ENSEÑANZA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD

La mejora de la calidad de la enseñanza se ha convertido en un eslogan que utilizan todas las formaciones políticas y sindicales, así como múltiples organizaciones sociales, sean o no del ámbito educativo. Pero corre el riesgo de convertirse en una expresión vacía si no se indica qué se entiende por una educación de calidad. Para IU-CM la calidad de la enseñanza coincide básicamente con lo que desde hace décadas venimos identificando como "Alternativa de la Escuela Pública", que es patrimonio común de la izquierda social y política, y cuyas señas de identidad son su compromiso con una enseñanza científica y crítica, inclusiva y democrática, su carácter laico, pluralista y democrático, inclusiva, y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que permite responder a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población asegurando una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz. Una educación que persiga el ÉXITO escolar y no se conforme con paliar el fracaso

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida a la equidad, a la igualdad y al carácter público de la enseñanza.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. Promulgación, tras un diagnóstico de situación y un amplio debate social concretado en un Libro Blanco, de una **Ley de la Escuela Pública** que incluirá una **Ley de Financiación y Calidad** del sistema educativo público madrileño que incluirá medidas y compromisos de calidad para la igualdad que establecerá un **Plan de Inversiones** en recursos humanos e infraestructuras y equipamientos, ratios, plantillas, servicios de apoyo, actuaciones específicas de atención a la diversidad y de compensación educativa y de medidas que aseguren y amplíen la participación democrática.
2. Esta Ley permitirá la puesta en marcha, en cada distrito educativo, de un **Plan de Medidas Urgentes** para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los/las estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado con algún tipo de desventaja social, problemas de exclusión social y/o del alumnado con alguna discapacidad. Dicho Plan, de carácter autonómico, se elaborará en estrecha colaboración con los Ayuntamientos y una vez haya obtenido el informe favorable en los correspondientes Consejos escolares municipales deberá ser debatido y aprobado en el Consejo Escolar de la Comunidad. El Plan incluirá sistema ágiles de coordinación entre el ámbito educativo y los servicios sociales correspondientes.
3. Creación del **Instituto de Mejora y Evaluación de la CAM**. Sus planes de trabajo y líneas prioritarias de actuación deberán recibir la aprobación del Consejo Escolar Autonómico o del Consejo Interuniversitario. Dichos organismos pondrán sus medios técnicos al servicio de la autoevaluación de los centros educativos, como unidades básicas del control de calidad de la enseñanza. Para el ámbito universitario, adquirirán la estructura de Agencia de Evaluación y Calidad, como organismo autónomo y entre sus principales objetivos estarán la consecución de los máximos niveles de calidad en el sistema universitario y su adecuación a las demandas sociales.

4. Creación de las **plazas públicas de Educación Infantil** para cubrir, en un plan cuatrienal, la demanda de escolarización de 0 a 6 años. IU-CM trabajará para mantener de facto el carácter estrictamente educativo del primer ciclo de Educación Infantil.
5. Plan de Actualización del **Acceso a las NNTT** de la Información y la Comunicación en todos los centros públicos, que incluya acciones formativas específicas para el profesorado y promoviendo su utilización por la comunidad educativa, paliando así las desigualdades de los que no tienen acceso a ella. Izquierda Unida, promoverá el uso de **programas de software libre**, reduciendo la abrumadora dependencia tecnológica que en estos momentos se da respecto al monopolio de hecho de una sola empresa y disminuyendo los costes que este monopolio acarrea.
6. Plan Integral de **Formación Profesional** que, junto a la extensión de los ciclos formativos de grado medio y superior más demandados, incluya y coordine la formación ocupacional y los programas de Iniciación Profesional en la Comunidad Autónoma. Este Plan debe ir precedido de un análisis de expectativas de empleo (a través del Observatorio regional del mercado de trabajo) y de las necesidades de formación correspondientes. Deberá elaborarse con la participación de las Administraciones autonómica y municipal y de representantes de los agentes sociales.
7. Ampliación de la red de centros de **Educación de Personas Adultas (EPA)** hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las mujeres que siguen asumiendo en solitario las responsabilidades familiares.
8. Creación de las plazas públicas necesarias para satisfacer la demanda de las denominadas enseñanzas de régimen especial, asegurando una oferta municipal de **Escuelas de Música, Danza e Idiomas**.
9. Programa-marco autonómico de **Apertura de los centros a su entorno**. Con el fin de disponer del espacio, medios y tiempos para que la escuela pública pueda ejercer de mejor manera la función compensadora, se garantizará su apertura fuera del horario escolar y se asignarán los recursos necesarios para ofrecer un programa de servicios y actividades. Este programa, se elaborará en cada Distrito educativo y/o en cada municipio y lo concretará el Consejo Escolar de cada centro. Comprenderá, al menos, servicio de biblioteca y aulas de estudio asistido, servicio de apertura temprana, de comedor, actividades deportivas, lúdicas y de ocio, así como actividades formativas y culturales. Para su aplicación, organización y puesta en marcha se establecerán convenios de financiación con los Ayuntamientos respectivos.

Asimismo la Administración Autonómica podrá establecer convenios con las universidades públicas de su ámbito competencial a fin de que su alumnado pueda colaborar en las actividades de estudio asistido con el consiguiente reconocimiento de la dedicación horaria como créditos de libre configuración, además de la asignación de una beca para gastos derivados de la prestación del servicio.
10. **Plan regional de Investigación** adecuado a las necesidades sociales y económicas en la CAM que asegure la coordinación y cooperación entre Universidades, los Organismos públicos de Investigación y los agentes sociales.
11. Elaboración de un **Plan para la Convivencia escolar en la Comunidad de Madrid** que ponga el acento en la prevención, en el respeto a las normas de convivencia elaboradas y aprobadas democráticamente y en el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la resolución de los conflictos que se presenten en cada centro educativo.

2.2. HACIA UNA RED ÚNICA DE CENTROS PÚBLICOS

Frente a la privatización de la educación y a la nefasta política de concertos fomentada por el PP, nos pronunciamos abiertamente por avanzar hacia una red única de centros públicos.

Nuestras propuestas programáticas sobre la red de centros educativos responden a los siguientes criterios:

- Definición precisa de las necesidades educativas de la CAM y de cada municipio, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta que la oferta educativa debe incluir diversas modalidades de enseñanza, de modo que se puedan atender las demandas formativas de los diversos colectivos y no sólo las propias de la población "en edad escolar".
- En coherencia con lo anterior, definición de la red pública que cohesione el sistema educativo, diferenciando entre lo que la red existente permite atender y lo que requiere nuevas construcciones o remodelaciones. Nuestro objetivo es que una red única de centros públicos llegue a cubrir, en cada distrito escolar, las demandas educativas que vayan surgiendo.
- Nos oponemos, con carácter general, al concierto con centros privados de enseñanzas no obligatorias (especialmente de Educación infantil). La red pública debe responder a las diversas demandas de escolarización, con especial hincapié en las edades más tempranas.
- Los concertos educativos con la enseñanza privada deben tener carácter subsidiario, es decir, sólo se mantendrán en aquellos casos en que la red pública no permita atender la demanda de escolarización en un momento dado. Lo concertado en su día no equivale a concierto "sine die", sino que debe supeditarse a las necesidades de escolarización. En ningún caso podemos admitir que se amorticen plazas escolares públicas y se amplíe o mantenga intacta la red concertada de la zona afectada. La pervivencia de un sector de centros privados de enseñanzas obligatorias sostenidas con fondos públicos pasa necesariamente por la equiparación de las condiciones laborales de sus trabajadores, de funcionamiento, gestión y participación democrática, con las propias de los centros públicos.
- Para la enseñanza post-secundaria, universitaria y FP superior, debe realizarse un análisis de la oferta y demanda de plazas en la CAM, a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, especialmente en los campos con mayor demanda de empleo, evitando así que quede en manos de la iniciativa privada, sólo para quien pueda pagárselas, la oferta de plazas en los sectores punteros o de mayor demanda profesional. A su vez se debe producir la progresiva reincorporación a las Universidades públicas de los estudiantes y el personal de los centros asociados y adscritos, que cumplieron su función cuando las plazas de las Universidades públicas eran insuficientes. En ningún caso deberían ser el embrión de nuevas Universidades privadas.
- Para la realización de prácticas regladas, los estudiantes procedentes de Universidades públicas gozarán de preferencia en los hospitales públicos. Cuando sean accesibles a los estudiantes de centros privados, éstos contribuirán económicamente al hospital o centro público, de acuerdo con el servicio recibido, a fin de evitar una subvención encubierta del sistema público de salud a las Universidades privadas.

2.3. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendemos la descentralización como un requisito al servicio de una mayor participación democrática en la gestión de los servicios públicos. Desde esta óptica, nuestras propuestas presentan esa doble vertiente: la distribución de competencias (Autonómicas, de Distrito Escolar, Municipales) unida a órganos de participación ciudadana que tengan capacidad reconocida para intervenir en la toma de decisiones en su ámbito.

2.3.1. DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS

Para Izquierda Unida, tras las transferencias educativas a las CC.AA, tiene que abrirse una segunda etapa de descentralización administrativa en la que los Ayuntamientos asuman nuevas competencias y nuevas estructuras administrativas con la creación de Distritos escolares que permitan, por un lado, una mayor participación de los sectores educativos y sociales en la gestión del sistema público de enseñanza; y por otro, un conocimiento más cualitativo de las necesidades y un mejor aprovechamiento de los recursos educativos disponibles.

Definimos el Distrito escolar o educativo como la unidad orgánica y funcional en que se estructura el conjunto de recursos humanos, físicos, curriculares y materiales que se van a aplicar en el servicio educativo en un marco geográfico delimitado.

La red de distritos educativos que proponemos establecer en la Comunidad de Madrid tiene que servir para acercar a la ciudadanía el servicio educativo y los centros o unidades de información, asesoramiento y gestión. Además de ese criterio básico, los siguientes pueden ayudar a perfilar la mejor solución en cada ámbito territorial:

- Cada Distrito educativo debe tener un número mínimo de potenciales usuarios para poder asegurar en toda su amplitud las distintas modalidades de enseñanza existentes. Al mismo tiempo no debe superar un número máximo de habitantes, para que la gestión no se complique exponencialmente y se escondan en los grandes números y las ratios medias parcelas de realidad que conviene tener a la vista para poder actuar con eficacia y de manera ajustada a las necesidades y demandas.
- Cada Distrito debe desplegar una oferta educativa plena desde los 0 a los 18 años de edad, tanto de las enseñanzas de régimen general como las de régimen especial. Así como una oferta específica para personas adultas y de enseñanza a distancia y en régimen presencial nocturno.
- Cada Distrito debe tener una extensión geográfica, de modo que la dispersión de la población no obligue a recorrer grandes distancias para satisfacer la demanda educativa. Para conjugar este criterio con los anteriores proponemos crear "Extensiones de Distrito", que funcionarían para una parte de la oferta educativa como un Distrito más, pero que completarían su oferta en uno contiguo, del que serían "extensión".
- Cada Distrito debe albergar en su seno la red de apoyo al servicio educativo necesaria para que éste se realice con la calidad adecuada. Todo Distrito tendrá Centro de Profesores, unidades administrativas y de gestión de la Consejería de Educación, comisión de escolarización, equipos de inspección educativa, equipos de apoyo psicopedagógico, servicio médico escolar, Consejo Escolar de Distrito con su infraestructura de apoyo, Secciones sindicales, Juntas de personal...
- Los Distritos responderán a una de las siguientes tipologías básicas: Distrito municipal, Distrito urbano, (cuando el tamaño del municipio haga aconsejable dividir éste en varios distritos), Distrito comarcal, plurimunicipal, (cuando varios municipios integran un distrito). Tendría dos variantes: a) Distrito integrado por un gran municipio aglutinante y varios

municipios vecinos más reducidos; b) Distrito "rural" o "comarcal" integrado por municipios pequeños, de tamaño similar, que integran una zona o comarca geográficamente identificable.

- En cada Distrito existirá un Consejo escolar con participación de representantes de las dos administraciones, de los distintos sectores de la comunidad educativa y de otras organizaciones sociales con implantación en la zona y un Consejo de formación profesional, con representación de los agentes sociales, que planificarán, promoverán y supervisarán la implantación de una formación profesional ajustada a la demanda social y al tejido productivo.
- El "mapa" de los distritos en la CAM será fruto de un pacto político entre los poderes municipales correspondientes y el autonómico. La viabilidad de ese pacto político haría necesario su aprobación por amplia mayoría, tras una negociación consensuada y con carácter vinculante para todos los municipios.

2.3.3. LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación de la comunidad educativa ha sufrido, también, durante esta legislatura, el mayor retroceso a lo largo de la etapa democrática. Aprovechando la promulgación de la LOCE y como causa de sus desarrollos por el gobierno Aguirre, los Consejos escolares han perdido la función de máximo órgano de gestión y control que la Constitución estableció para la comunidad escolar. A través de la legislación se ha procurado el alejamiento del claustro, de los padres y madres y también del alumnado de la vida de los centros con la normativa de Elección de Directores más restrictiva, desde el punto de vista democrático, de todo el estado. La LOE, por otro lado, tampoco ha sido capaz, siquiera, de restablecer las atribuciones arrebatadas.

Educar en democracia nos lleva, pues, a plantear medidas que fomenten la participación de la comunidad educativa en el propio sistema educativo, en la gestión de los centros y en la gestión de su propio modelo de convivencia.

PROPUESTAS

- Creación y/o reforzamiento del papel de los Consejos Escolares, Consejos Interuniversitarios y Claustros Universitarios. En la CAM existirá un Consejo Interuniversitario con representación de la Administración autonómica, de las Universidades, de la Asamblea legislativa, de las organizaciones estudiantiles y de los Agentes sociales. Dicho Consejo establecerá un mapa con la oferta de titulaciones que, a nivel autonómico y teniendo en cuenta los recursos existentes, dé respuesta desde las Universidades públicas a la demanda social. Igualmente, los Ayuntamientos en que se encuentran enclavadas las Universidades deben incorporar políticas activas, incluso financieras, hacia las mismas, a través de sus representantes en los Consejos sociales.
- Creación y reforzamiento del papel de los Consejos escolares autonómicos, de distrito educativo y municipal (cuando no coincida distrito y municipio). Para IU-CM estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno, las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial, de control y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el derecho de propuesta, de modo que el órgano competente, ya sea la Consejería de Educación, el Pleno Municipal o la Junta de Distrito, tenga que debatirla y pronunciarse al respecto.

- En el marco de la nueva LOU y para evitar el elitismo en la composición de los Consejos de Gobierno de las universidades que la Ley incorpora, se garantizará una representación adecuada del profesorado, del estudiantado y del personal de administración y servicios en los Claustros y órganos de gobierno.
- Los Consejos escolares de distrito y municipales analizarán y plantearán propuestas para reducir el fracaso escolar y funcionarán en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ante el cual tendrán reconocida capacidad para proponer:
 - La planificación de la red de centros de la zona.
 - La distribución racionalizada del alumnado.
 - La distribución y control de los fondos correspondientes.
 - La coordinación de los equipos psicopedagógicos.
 - La planificación de las actividades extraescolares.
- Constitución de Comisiones de escolarización centralizadas (municipales o de distrito) y permanentes, en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los ayuntamientos. Dichas Comisiones serán las responsables de supervisar las solicitudes de escolarización, asignar el alumnado a cada centro sostenido con fondos públicos con criterios que aseguren la igualdad de oportunidades y velar por su permanencia en el mismo.
- Dichas Comisiones serán las responsables de supervisar las solicitudes de escolarización, asignar el alumnado racionalmente a cada centro sostenido con fondos públicos y velar por su permanencia en el mismo.
- Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs.
- La Consejería de Educación junto con los agentes sociales consensuarán un plan de medidas tendentes a conciliar la vida laboral y familiar para facilitar la participación de las madres y padres en el centro educativo y para potenciar su implicación en el proceso educativo de sus hijas e hijos.
- Favorecer la participación de otros profesionales en el entorno de la escuela como recurso educativo y sociosanitario: profesionales de la salud, del medio ambiente, integradores sociales....

2.3.4 LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Aprender a convivir es una finalidad básica de la educación. La mejor forma de educar para la convivencia democrática es hacer que la escuela sea un organismo de vida democrática. Sumar esfuerzos para dar respuestas favorables, conscientes de que la educación para la convivencia democrática, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación intercultural, en definitiva, la educación para la paz, son desafíos que la escuela no puede obviar si quiere encontrar alternativas, positivas y constructivas, a los problemas escolares y sociales del siglo XXI.

PROPUESTAS

- Elaboración de un **Plan para la Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid** consensuado con todos los sectores de la comunidad educativa, cuya función principal sería sensibilizar, prevenir y evitar, y que ponga el acento en el respeto a las normas de convivencia elaboradas y aprobadas democráticamente y en el compromiso y la

participación de la comunidad educativa en la resolución de los conflictos que se presenten en cada centro educativo.

Un plan integral de convivencia escolar que prevenga de manera efectiva contra conductas violentas debe significar también cambios en los centros educativos y en el profesorado, en los estilos docentes, en las relaciones interpersonales, en las metodologías y en el modelo de organización escolar, en la selección y estructuración de los contenidos curriculares. Estos cambios deberían tener su plasmación real (no sólo formal) en el proyecto educativo de centro y en las tutorías, en los servicios de orientación, en los equipos directivos...

Tales medidas pasan por:

- Una mayor dotación de equipos multiprofesionales (educadores y trabajadores sociales, psicólogos y pedagogos) y otros profesionales que trabajen en el entorno de los centros como los integradores sociales y educadores de calle.
- La potenciación del asociacionismo; por una mayor transparencia, un incremento de competencias y un cambio en la composición de los Consejos escolares (de centro y territoriales).
- Sensibilizar más y mejor a los padres y a las madres, como los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
- Los nuevos planes de estudios universitarios de grado y de máster, para el profesorado de primaria y secundaria, respectivamente, deberían recoger aspectos como la diversidad, la educación en los valores cívicos y democráticos, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, los derechos humanos o la educación para una ciudadanía activa.
- La puesta en marcha de equipos de mediación y de tratamiento de los conflictos en cada centro educativo, de carácter mixto e interdisciplinar, con espacios y tiempos, en los que el trabajo cooperativo, la colaboración entre iguales, la atención individualizada, la ayuda en propuestas de diversificación curricular, la comunicación, la negociación y el diálogo sean la norma y no la excepción.

2.4 INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN

La inmigración extranjera en España es, sin duda, el fenómeno migratorio más relevante de los últimos años, tanto por su dinamismo y representatividad numérica como por los retos de integración que puede plantear. Es un tema que debe ser abordado desde su carácter estructural.

La inmigración en la Comunidad de Madrid es muy heterogénea tanto por su procedencia como por sus niveles de cualificación. También lo es en la experiencia educativa de las niñas/os y jóvenes que acogen nuestros centros escolares. La inserción en un medio social, laboral, económico y educativo, se torna a menudo para ellos y sus familias demasiado difícil, llegándose a niveles importantes de vulnerabilidad.

La escuela es un lugar privilegiado de relaciones interculturales, pero conviene tener en cuenta que también se está produciendo una atención educativa en un contexto de diversidad que es, a su vez, muy desigual y que la respuesta social que están dando las dos redes sostenidas con fondos públicas, la pública y la privada es, también, muy desigual, pero también se producen

desigualdades entre los propios centros. La legislación educativa en nuestra Comunidad, profundizan en esa desigualdad. Es una desigualdad convenida.

Nuestra apuesta es la escuela intercultural como parte del concepto global de "atención a la diversidad". Es la Escuela la que tiene que enseñar que las culturas crecen, que los pueblos tienen culturas diversas y que eso es enriquecedor, pero no son tolerables las desigualdades, con unas culturas dominantes y otras dominadas, con personas y colectivos que pueden acceder a los medios culturales y otros no...

PROPUESTAS

- Establecimiento de una normativa de escolarización que recoja los siguientes aspectos:
 - Acogida y evaluación previa del alumnado.
 - Competencias de los equipos de acogida o evaluación y de las comisiones de escolarización.
 - Las obligaciones de los centros financiados con los fondos públicos.
 - Los modelos generales de atención educativa al alumnado en edad escolar.
 - La atención educativa a los adultos.
 - Escolarización y acceso al sistema educativo.
- Programas de integración en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
 - Se establecerán mecanismos de escolarización con comisiones de escolarización centralizadas y permanentes, municipales o por distrito de escolarización que serán quienes, con el diagnóstico de los centros de acogida y de recursos, asuman el proceso de escolarización y la recomendación o asignación del tipo de centro
- Recursos Humanos.
 - Creación de centros de recursos y equipos de acogida que reciban y estudien la situación escolar, personal, familiar y social del alumnado con desventajas sociales que se vayan a incorporar a los centros educativos, que realizarán una evaluación o diagnóstico inicial para establecer medidas de atención, modelo de escolarización, recursos precisos, etc.
 - Estos equipos, adscritos a las Comisiones de Escolarización, contarán con profesionales especializados de apoyo, profesorado de español para extranjeros, integradores sociales, mediadores culturales y lingüísticos, educadores sociales, trabajadores sociales, etc. que pudieran ser destinados en los centros con carácter temporal o itinerante.
- Medidas curriculares y metodológicas.
 - Es necesario ampliar el margen de autonomía de los centros para que puedan elaborar sus programas de atención a la población inmigrante y minorías étnicas teniendo en cuenta su propio contexto y, en base a ellos, elaborar modelos de adaptación curriculares temporales con objetivo de atender la diversidad de su alumnado, especialmente en los casos de incorporación tardía al sistema escolar. Estas evaluaciones deberán partir de las evaluación psicopedagógica y social y hacer hincapié en los aprendizajes instrumentales básicos.
- Formación del profesorado
 - Se requiere un profesorado dispuesto a atender y a educar un alumnado cada vez más diverso social y culturalmente, para ello, es urgente un Plan de

formación del profesorado que atienda al alumnado perteneciente tanto a minorías étnicas como inmigrantes. Estos planes de formación específica en educación intercultural afectarán a la totalidad de los componentes de la comunidad escolar.

- La Universidad debe preparar con urgencia profesionales en educación intercultural y poner en marcha proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con la Administración autonómica.

2.5 FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Izquierda Unida apuesta claramente por un modelo social solidario, en el que los déficits que puedan presentar determinados municipios, distritos o barrios respecto al ejercicio de derechos fundamentales, como es la educación, tendrán que ser compensados arbitrando mecanismos de financiación específica.

2.5.1. FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE Y SOLIDARIA

La financiación pública de la educación madrileña debe ser suficiente y solidaria para asegurar una oferta educativa que atienda la demanda existente desde el inicio de la escolarización y sea adecuada a las necesidades de cada territorio (municipios, distritos o barrios); y para evitar desigualdades en las oportunidades educativas entre la población.

Nuestras propuestas al respecto deben adecuarse a lo que planteamos en el ámbito estatal:

- Elaboración de la Ley de Financiación y Calidad del sistema educativo público madrileño que incluirá un plan de incremento gradual de los presupuestos de educación desde el 2,72% actual hasta alcanzar el 5,65% de su PIB.
- Crear un fondo de compensación interterritorial cuya administración estaría supervisada por el Consejo escolar de la Comunidad de Madrid y por el Consejo interuniversitario.
- Incrementar sustancialmente los distintos tipos de becas: matrícula, material escolar, comedor, desplazamiento, igualdad de oportunidades (estancia), etc. y revisión de los criterios de concesión en los que primen los de renta frente a los académicos. Persecución del fraude.
- Transferir a los municipios los fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. En concreto la relativa a dotaciones de equipamientos y material didáctico. Para Izquierda Unida, la gratuidad de la enseñanza básica en los centros públicos debe comprender la de los libros y material didáctico que deba utilizar el alumnado. Para ello, se creará y dotarán bibliotecas y centros de recursos de aula y se arbitrarán fórmulas de cesión temporal de libros de texto y material a los alumnos.
- Plan estratégico en la CAM de enseñanza presencial y no presencial asistida, en el que queden incorporadas las nuevas tecnologías y se produzca la adaptación de las mismas al sistema educativo.
- Facilitar recursos orientados a promover y potenciar la Educación en valores relacionados con los derechos humanos, la paz, el respeto mutuo y la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc.

2.5.2. PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Respecto a la planificación de la red escolar, planteamos la necesidad de elaborar un Plan cuatrienal de Inversiones, pactado con los Ayuntamientos, que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo. Dicho plan debe incluir medidas relacionadas como:

- Actuaciones urbanísticas: oferta de suelo público para equipamientos educativos de titularidad pública.
- Evolución demográfica previsible (cuantitativa y "cualitativa": tipo de población).
- Adaptación de la red de centros públicos para, como mínimo:
 - Generalizar la escolarización en centros públicos de todos los escolares de 3 a 6 años.
 - Cubrir desde la red pública la demanda de plazas de 0-3 años.
 - Cubrir la totalidad de la demanda de EPA (presencial y a distancia).
 - Implantar con carácter generalizado programas de iniciación profesional en todos los centros de secundaria.
 - Satisfacer la demanda de plazas públicas de ciclos formativos, acordes con las expectativas de los/las estudiantes y las tendencias de empleo en la Comunidad.
 - Asegurar una oferta municipal de Escuelas de Música, Danza e Idiomas suficiente para abastecer la demanda de plazas existente en la Comunidad de Madrid.

3. ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

3.1 LA EDUCACIÓN INFANTIL: NUESTRO MODELO EDUCATIVO: 0-6 AÑOS

La Educación Infantil se constituye en el tramo educativo fundamental. La conciliación de la vida laboral y familiar no debería condicionar, en ningún caso, el carácter educativo del primer ciclo de la etapa porque el principio de integración y compensación de desigualdades parte desde los 0 años. El éxito de los sistemas educativos, por tanto, depende de que las Administraciones Públicas garanticen la escolarización temprana.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones contemplamos:

- 250 nuevas Escuelas Infantiles públicas.
- 50 Casas de Niños.
- Dotación del personal de apoyo necesario que contribuya a garantizar la atención de las necesidades básicas de seguridad, higiene y alimentación, así como del desarrollo global del conjunto de capacidades del niño/a.
- Plan de adecuación de los centros en los que se imparte esta etapa en todos sus elementos: infraestructuras, espacios, materiales, metodología...
- Reducción de las ratios actuales a:

Ciclo 0-3	Ciclo 3-6
Nivel 0-1: 6 niñas/os	Nivel 3-4: 15 niñas/os
Nivel 0-2: 9 niñas/os	Nivel 4-5: 18 niñas/os
Nivel 2-3: 12 niñas/os	Nivel 5-6: 18 niñas/os
- Orientación multidisciplinar como recurso para prevenir posibles problemas de aprendizaje.

- Retirada de los Conciertos Educativos, donde la oferta pública pueda satisfacer la demanda⁶
- Establecimiento y control exhaustivo, a través de los servicios de Inspección, de los requisitos mínimos que deben guardar todos los centros educativos y establecimientos infantiles que acojan niños y niñas de estas edades en la Comunidad de Madrid.

3.2 LA EDUCACIÓN PRIMARIA: PRINCIPIO DE UNA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS.

La riqueza está en la integración de la heterogeneidad y la diversidad. No es posible hacer una escuela pública que dé respuesta satisfactoria a la necesidad social que la crea permitiendo desde la propia administración pública la consolidación de escuelas homogéneas conformadas con alumnado seleccionado y, por defecto, excluido.

Es necesario que el profesorado se comprometa con la inclusión de la diversidad y un deber de la administración educativa capacitarle y formarle para ello, además de ofrecerle los recursos y apoyos idóneos para la consecución de dicho objetivo. Por otro lado, ningún centro sostenido con fondos públicos puede escapar de esa obligación social, para ello proponemos:

- Una normativa de escolarización que garantice a través de un funcionamiento transparente un efectivo y verdadero control social para que ningún centro pueda elegir a su alumnado.
- Equipos de orientación y apoyo multidisciplinar que diagnostique y apoye sistemáticamente a las alumnas/os que tengan dificultades de aprendizaje con:
 - Refuerzos
 - Desdobles
 - Disminución de ratios en las zonas de actuación prioritaria.
 - Estudio asistido
- Planes de compensación educativa específicos para aquellas zonas con una mayor tasa de fracaso escolar, contemplando disminuciones de ratio, mayor dotación de profesores de apoyo y asistencia social garantizada.
- Plan regional de reformas, adaptaciones y mejoras de los Centros Educativos Públicos, planificado junto a los Ayuntamientos y en mayor medida, dirigido a centros de 10 ó más años.
- Apertura de los centros públicos fuera del horario lectivo para ejercer la debida acción compensadora sobre las desigualdades de origen entre el alumnado y para que la escuela amplíe su función social con actividades como:
 - Acciones de compensación a través del uso de la biblioteca, aula de NNTT, aula de estudio y estudio asistido.
 - Actividades deportivas, lúdicas y de ocio.
 - Actividades formativas y culturales
 - Apertura temprana y servicio de comedores.

3.3 LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: EL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS Y TODAS

Del debate social surgido en torno a la aprobación de las últimas leyes educativa, se desprende una gran preocupación por la situación en la que se encuentra la Educación Secundaria

⁶ Las cantidades retiradas por la supresión de Conciertos revertirán en los centros educativos del distrito o municipio, donde se haya producido la supresión de los mismos

Obligatoria por lo que consideramos una oportunidad el desarrollo de los RRDD de la LOE que le corresponde hacer a la Comunidad de Madrid dentro de su marco competencial para, tras la reflexión y el debate necesario en el Consejo Escolar de la CAM, redefinir las competencias básicas que los/as estudiantes deben tener al final de esta etapa, establecer los recursos humanos y técnicos suficientes para lograr que todo el alumnado a lo largo de la etapa reciba los apoyos necesarios y las adaptaciones curriculares pertinentes de acuerdo a su ritmo de maduración y aprendizaje.

El reto que nos plantea la Educación secundaria es que la educación se adapte a que cada alumno o alumna reciba la formación y atención que necesita.

Garantizaremos la atención a la diversidad con medidas como:

- Capacitación del profesorado para que consiga abordar la educación secundaria desde una perspectiva global, atendiendo a la diversidad del alumnado, le capacite para el trabajo en equipo, y adquiera las competencias adecuadas en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Redistribución de las cargas del trabajo del profesorado atendiendo a criterios de calidad, motivación para la enseñanza y formación continua.
- Disminución de ratios en función de las características y necesidades educativas de los centros o zonas determinadas, no debiendo ser éstas mayores que las del último curso de primaria ni exceder de 25 alumnos/aula.
- Favorecer la labor de los equipos de orientación ampliando el número y perfil de los profesionales que lo componen, dotándolos de mayores recursos y potenciando su labor de atención a la diversidad.
- Programas y actividades de refuerzo y recuperación integradas en un conjunto de medidas que favorezcan la creación de grupos flexibles.
- La evaluación se realizará desde los proyectos educativos de los centros y no solo desde la competencia curricular adquirida por el alumnado.
- Evaluación exhaustiva del alumnado procedente de la inmigración que se incorpora a los centros respecto a su nivel de conocimientos y competencia lingüística para aplicar medidas tales como: habilitación de un periodo inicial intensivo para la enseñanza de la lengua castellana (en caso de desconocimiento), escuelas aceleradas, tutorías entre pares u otras para atender la diversidad del alumnado, contemplando la figura del tutor con más horas y más influencia de tal forma que pueda llevar a cabo su acción grupal e individual.
- Coordinación entre la etapa de primaria y secundaria como criterio estructural, teniendo en cuenta el modelo pedagógico y favoreciendo el intercambio de información positiva y experiencias entre las mismas.
- Generalización de los Programas de Diversificación Curricular y Programas de Iniciación Profesional en todos los IES.
- Desarrollo de programas que impliquen la participación de las madres y padres del alumnado, escuelas de padres y programas formativos dirigidos y gestionados desde las propias AMPAs.
- Ampliación de las plantillas docentes y personal no docente para que:
 - Los grupos no excedan de 25 alumnos.
 - Cada profesor no tenga en ningún caso más de 80 alumnos, para permitir hacer un seguimiento mejor y más individualizado de cada escolar.

- Haya un cupo de profesores suficiente para garantizar las sustituciones de manera inmediata a que se produzcan.
- Dotar del Personal de Servicios Educativos y Complementarios necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los centros.
- Plan para la Incorporación al Currículo de las nuevas herramientas informáticas y de la comunicación, consensuado con la Comunidad Educativa.
- Horarios ampliados con actividades de ocio, deporte y tiempo libre, con la asignación de recursos para ofrecer un programa amplio de actividades y servicios adaptado a las necesidades del alumno y del entorno del centro educativo.

3.4 LA EVALUACIÓN: INSTRUMENTO PARA CORREGIR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD

La evaluación de los centros es fundamental, pero puede tener efectos perversos en determinadas poblaciones y en determinados centros si ésta únicamente recae en el nivel de competencia curricular establecido por la administración educativa. El foco de la evaluación debe residir en el equipo docente y el desarrollo de los proyectos educativos curriculares.

Cada centro docente realizará periódicamente una autoevaluación de su funcionamiento general (órganos de gobierno, departamentos, proyecto de centro...).

La Administración educativa diseñará, contando con el Instituto de Mejora y Evaluación de la CAM y con los Servicios de Inspección Educativa, un Plan de Evaluación externa, para garantizar el óptimo funcionamiento de los Centros, así como los problemas y las posibles soluciones.

Las pruebas que se establezcan con carácter diagnóstico del sistema educativo por parte de la administración educativa, serán aleatorias y no tendrán, en ningún caso, carácter clasificador ni para las alumnas/os ni para los centros y su finalidad exclusiva será para conocer las necesidades y dificultades del sistema y del proceso de enseñanza-aprendizaje

Todos los centros sostenidos con fondos públicos desarrollarán su actividad en condiciones de igualdad, especialmente en lo relativo a escolarización del alumnado, gestión democrática y control social de los fondos públicos y condiciones laborales y de acceso del profesorado.

Se elaborará un Plan Regional de Auditorías, aplicado anualmente y de forma aleatoria, a un número de centros concertados a determinar, para velar por el cumplimiento de la legislación y normativas vigentes. En caso de incumplimientos, los concertos educativos serán rescindidos.

3.5 LA FORMACIÓN PROFESIONAL: BASE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN

En la comunidad de Madrid es necesario acometer la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditaciones que responda con eficacia y transparencia tanto a las expectativas personales y profesionales de los/las estudiantes como a las demandas sociales a través de las diversas modalidades formativas. Atenderemos, de manera prioritaria, la oferta de formación pública⁷, hasta llegar al 100% de la demanda existente de forma gradual, tanto en la Formación profesional específica como en los ciclos formativos de Grado Medio y Superior.

⁷ Los datos estadísticos nos muestran, año tras año, el déficit de oferta respecto de la demanda existente

La política de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid será fruto del consenso entre los agentes sociales, corporaciones locales y administración educativa y laboral.

PROPUESTAS:

Creación, tras su debate y con la participación de los agentes sociales y los Ayuntamientos, de un **Plan Regional de Formación Profesional**, que defina la política de coordinación de la oferta formativa de las diferentes modalidades, teniendo en cuenta las expectativas de los/las estudiantes y las políticas de desarrollo del empleo en la CAM.

Dicho Plan contemplará:

- El incremento de la oferta de ciclos formativos en mayor número de centros, y mayor número de plazas, permitiendo duplicidad de turnos donde sea necesario, especialmente en las familias profesionales con fuerte demanda social, Establecimiento de una Red de Centros, negociada con todos los sectores implicados que abarque, por zonas, la diversidad de la Formación Profesional necesaria y se utilicen mejor los recursos.
- Se tenderá, de manera gradual, a que todos los centros de secundaria tengan oferta de FP, evitando la discriminación entre centros⁸ públicos o privados por la categorización clasista entre las diferentes familia profesionales.
- El Establecimiento de servicios de Información y Orientación Profesional eficaces -en su doble vertiente, académica y laboral- cuando sea posible en los propios centros o en los locales administrativos más cercanos.
- Actualización permanente de los Ciclos Formativos existentes así como la revisión de los currículos, de los equipamientos y la evaluación de los mismos, así como la puesta en marcha de otros nuevos módulos de Iniciación Profesional, de Ciclos de Grado Medio o de Grado Superior que traten segmentos no cubiertos de las Familias Profesionales existentes⁹.
- Más formación permanente y asequible al profesorado en estas áreas tan sensibles a los continuos avances tecnológicos.
- Mejora de la Formación en Centros de Trabajo, teniendo presente su doble valor, en cuanto al aspecto formativo del alumnado y en cuanto a su valor añadido de inserción laboral.
- Desarrollo de algunos aspectos de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional:
 - Mayor participación de todos los sectores implicados en el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y de la FP.
 - Agilización en la confección del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
 - Diseño de la formación modular necesaria a nivel de la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua.
 - Establecimiento urgente de las convalidaciones correspondientes y de un sistema eficaz para la certificación de la formación que se posea¹⁰
 - Facilitar que todos/as, jóvenes, adultos, trabajadores/as en paro u ocupados, mujeres, etc. puedan seguir un itinerario formativo atractivo, reconocido en

⁸ Evitando que unos no tengan sólo oferta en profesiones de "cuello blanco" y que otros estén "condenados" a impartir sólo formación en profesiones "más duras".

⁹ Un ejemplo significativo es el caso de Energías Renovables.

¹⁰ Tanto la conseguida por la vía académica o de estudios como por la vía laboral.

su doble vertiente, académica y laboral, sin que los condicionantes de trabajo, burocráticos o desplazamientos, les haga desistir.

- Construcción de Centros Integrados de Formación Profesional e Innovación por sectores productivos, a los cuales estarán adscritos para perfeccionamiento los alumnos de Formación Profesional de los IES, así como también los trabajadores o trabajadoras del sector, dotándolos del máximo grado de participación democrática en cuanto a su organización, gestión y control.
- Incentivos fiscales para las empresas que participen activamente en el desarrollo de la Formación Profesional madrileña, mejorando la Formación en Centros de Trabajo, tanto del alumnado de los Institutos, como de trabajadores en activo o parados. Se incentivará a las empresas para que los alumnos/-as que hayan cursado sus prácticas en las mismas, puedan obtener un contrato estable al finalizar su formación.
- Memoria Económica para generalizar los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en los Institutos.
- Planes Locales de FP, dentro del Plan Regional para recuperar a aquellos jóvenes escolares en riesgo de abandono del sistema educativo, previa detección y acción socio-educativa posterior en el ámbito de la formación profesional. Las acciones se coordinarán entre los organismos municipales correspondientes y los propios Institutos.

4. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (EPA): POTENCIAR SU DESARROLLO

La educación permanente es un principio básico del sistema educativo. Su objetivo es garantizar el acceso continuo al aprendizaje de todas las personas a los distintos niveles de la educación y enseñanza con el fin de mejorar su cualificación profesional y desarrollar su capacidad de participación en la vida económica, social, cultural y política.

El objetivo primordial de la Educación de personas adultas en nuestra Comunidad es ofrecer un sistema alternativo y complementario de formación. Nuestra apuesta decidida pasa por ampliar, extender y consolidar la red de Centros Públicos.

La primera cuestión a abordar es la de definir y cuantificar la población potencialmente necesitada, así como definir los elementos formativos básicos que queremos universalizar. En este sentido, nos proponemos alcanzar, como mínimo, el propuesto por la Comisión Europea hasta el 2010: que el porcentaje medio de personas entre 25 y 59 años que cuenten, al menos, con nivel de estudios secundarios o superiores alcance el 80% o más en la Unión Europea. Respecto a la formación permanente "*a lo largo de toda la vida*", la apuesta es lograr un índice nunca inferior al 10% de la población y que en el año 2010 se incremente al 15% de los adultos en edad de trabajar.

PROPUESTAS

- Desarrollo del Plan Regional de Educación de Adultos para hacer realidad tales objetivos, en los que quedarían subsumidos los aprobados por la Asamblea de Madrid, que siguen incumplidos a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación y que pretendían dotar a todas las localidades de más de 20.000 habitantes al menos de un centro de EPA, así como a todos los distritos de la capital (que a estas alturas mantienen distritos sin un solo centro).

- Este Plan definiría una red pública de centros polivalentes y abiertos al entorno, en los que las organizaciones sociales y las instituciones públicas se impliquen en su gestión y atiendan las demandas efectivas de los adultos de nuestra región y contemplaría:
- La ampliación, extensión y consolidación de la Red de Centros Públicos.
- Inversiones en los Centros de Educación de Adultos Específicos, mejorando las instalaciones actuales y construyendo centros en aquellas poblaciones de más de 20000 habitantes, procurando centros comarcales en aquellas zonas, cuyos municipios no respondan a las exigencias de población referidas.
- Enseñanza de Formación Profesional Específica, en función de las necesidades de cada municipio o distrito de Madrid, adaptando la oferta a las necesidades del sistema productivo (empresa y trabajadores).
- Planes Locales de Educación de Adultos para coordinar y ampliar la oferta, garantizando la homologación retributiva de los Centros de Educación de Adultos Específicos y los centros municipales.
- Las Enseñanzas Básicas de Idiomas tendrán presencia en los Centros de Adultos.
- Aumentar el número de centros de enseñanza presencial y, simultáneamente, el campo y las oportunidades de la modalidad a distancia con el uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Atención a las demandas existentes, horarios de acuerdo a esas demandas y atención curricular específica en estos centros deben ser elementos primordiales y de urgente implantación.
- Nuestros centros de EPA requieren más recursos materiales y diversidad de métodos pedagógicos para que la educación de ciudadanos y ciudadanas, cada vez más diversos, y que conviven en un espacio cada día más multicultural, se convierta en un éxito social de todos y todas.
- El amplio marco político en el que estamos insertos, nos obliga a reconsiderar todo nuestro sistema educativo, no para fragmentarlo, reducirlo o jerarquizarlo, sino para homologarlo, abrirlo y democratizarlo con un compromiso de inversión económica amplio, de mejora real de la calidad y de garantías de atención efectiva a las nuevas demandas con más y mejor información, orientación y asistencia a todos.

5. LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

5.1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: MÚSICA, DANZA Y ARTE DRAMÁTICO

Estas enseñanzas ofrecen una formación que proporciona el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados y que tienen como meta el ejercicio profesional.

Para cursar estudios de Música o de Danza de forma profesional, se debe acudir a los Conservatorios Profesionales o Centros de Música, Escuela Superior de Canto, el Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria y Secundaria o los Conservatorios Profesionales o Centros Superiores de Danza de la Comunidad de Madrid. Para cursar estudios de forma no reglada a las Escuelas Municipales de Música y Danza o a las numerosas academias y estudios privados, en muchos casos, única opción que les queda a niños/as y jóvenes de nuestra Comunidad para canalizar sus inquietudes artísticas al carecer de plazas públicas.

Según el último Informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, las alumnas/os matriculados en las Escuelas Superior de Canto son tan sólo 118, en las Escuelas de Danza 873 y en las escuelas de Arte Dramático 329. Los datos lo dicen todo. El porcentaje de alumnos/as que cursan este tipo de enseñanzas no admite ningún tipo de comparación con la media de la Unión Europea. Los estudiantes que desean acceder al grado Elemental se ven sometidos a pruebas selectivas que requieren un alto nivel de preparación que el alumnado sólo puede obtener para su capacitación por la vía privada. Un muy alto porcentaje se ve abocado a continuar su formación en el mercado de las academias privadas.

Como consecuencia, existe una enorme cantidad de artistas, de alta competencia profesional, de la Música y Danza, trabajando en grandes espectáculos musicales y artísticos de nuestros escenarios, sin ningún tipo de reconocimiento a efectos académicos, al no tener sus estudios y formación ningún reconocimiento a efectos de homologación (sí la tienen los estudios de Arte Dramático) y expuestos la precariedad laboral y salarial que esta situación conlleva.

5.2 ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Es obvio el déficit en el conocimiento de idiomas que arrastra la población española y las oportunidades que su aprendizaje ofrece para acceder a la información, al trabajo y a la movilidad de los trabajadores en el marco de la UE.

Al igual que en el caso de las enseñanzas de régimen especial, la escasez de Escuelas Oficiales de Idiomas y de plazas en las mismas es su característica. El acceso a las EOI puede convertirse en imposible si no se alía la suerte que es la que decide mediante sorteo, entre los millares de solicitudes, un ridículo porcentaje que serán los que puedan acceder a ellas. Sólo 50.354 alumnos¹¹ cursan estas enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas

Esta situación origina la proliferación de un mercado privado sin ningún tipo de regulación ni control por parte de la administración educativa.

PROPUESTAS

- Estructurar una red pública que permita la planificación de una oferta suficiente de centros a fin de dar una respuesta adecuada a la población que demanda estas enseñanzas y contribuir al desarrollo de una oferta adaptada a la Comunidad de Madrid.
 - Los municipios o aquellas comarcas mancomunadas de más de 20.000 habitantes, contarán con una Escuela Oficial de Idiomas.
- Se promoverán las enseñanzas de Danza, Música, Canto y Arte Dramático facilitando su conocimiento y acceso a las mismas desde las primeras etapas educativas.
- Incorporar actividades relacionadas con estas Artes en los programas culturales y educativos que se ofrezcan desde las distintas administraciones, especialmente, desde los municipios.
- Establecer una red pública de centros de cada modalidad de estas enseñanzas en la Comunidad aumentando y equilibrando su oferta con la creación de centros que se crearán mediante convenios con los Ayuntamientos.
- Las Escuelas Oficiales de Idiomas llegarán a los municipios (o mancomunidades) o comarcas con más de 20.000 habitantes.

¹¹ Según el último Informe del Consejo Escolar de la CAM

6. EL PROFESORADO: FORMACIÓN PERMANENTE Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.

PROPUESTAS

Nuevo Marco de Condiciones Laborales, previo acuerdo con los representantes sindicales del Profesorado que incluirá:

- Limitación del número máximo de alumnos y grupos a los que un profesor puede impartir clase en un curso académico.
- Sistema de promoción entre los cuerpos docentes de todos los niveles educativos, incluida la Universidad.
- Periodos sabáticos de formación para todo el profesorado, a lo largo de su vida profesional, no inferior en ningún caso a un curso académico.
- Rejuvenecimiento de las plantillas, contemplando reducción horaria sin merma salarial para los mayores de 55 años.
- Formación inicial del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Nuestra propuesta de gobierno estará en todo momento orientada a formar educadores críticos, reflexivos, autónomos, investigadores, innovadores y comprometidos con la mejora continua de la educación pública.
- Garantizar una formación psicopedagógica adecuada.
- Un entrenamiento real en el trabajo de aula, realizando las prácticas en centros asociados mediante convenios con las instituciones universitarias de formación del profesorado.

7. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Las Universidades públicas madrileñas, asumiendo el reto de la innovación, han sido factor clave del progreso de nuestra comunidad¹² y ello, a pesar del gobierno regional que a través de sus políticas universitarias las ha condenado a una permanente insuficiencia financiera, a la par que se autorizaban y potenciaban universidades privadas, promovándose asimismo la privatización de servicios como instrumento de financiación.

En la Comunidad de Madrid se ha producido en la última década, un avance galopante del sector privado universitario. Se ha doblado su participación, alcanzando un 15% en el reparto del alumnado matriculado en la enseñanza superior. En los últimos cinco años hemos pasado de cinco universidades privadas a ocho, manteniéndose las seis universidades públicas.

El gobierno Aguirre ha autorizado todas las ofertas de títulos propios y master sin ningún tipo de garantía, solvencia y calidad, impulsándose una concepción mercantil de la enseñanza superior que establece la supuesta autorregulación del mercado como garantía de calidad.

La financiación de nuestra universidad pública está claramente por debajo de las inversiones que realizan en sus universidades los países de nuestro entorno. Desde que se transfirieron las competencias, el gobierno regional no ha realizado ningún esfuerzo para paliar esa desventaja ni para potenciar ni apoyar a sus universidades.

Por otro lado, la reforma de la LOU propuesta por el Gobierno, supone una nueva frustración al plantear una reforma alicorta que sólo corrige los rasgos más aberrantes introducidos por el PP en su LOU, sin introducir otro tipo de mejoras prometidas como garantizar que *"nadie quede*

¹² El Informe Anual del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid demuestra el nivel superior de calidad de las universidades públicas madrileñas respecto de las privadas.

excluido del estudio en la Universidad por razones económicas”, una representación adecuada del estudiantado en Claustros y órganos de gobierno y una financiación suficiente para hacer realidad la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior.

Para Izquierda Unida las Universidades públicas, las enseñanzas universitarias y el sistema de investigación, desarrollo e innovación regional están en el centro de nuestras prioridades.

Necesitamos una Universidad pública de calidad, democrática, crítica y socialmente comprometida, asentada en los principios de igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza superior, autonomía universitaria, donde a los/as estudiantes se les garantice el poder de organizarse y participar de maneras diversas, corresponsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la universidad a través de un gobierno colegiado, mecanismos efectivos de participación social y rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionales de gestión y participación interna, estructura diversificada para potenciar la docencia, la investigación, la proyección cultural, etc.

Necesitamos una Universidad con una financiación suficiente que pueda hacer realidad la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior que esté, efectivamente, centrado en la renovación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado.

Apostamos por la ampliación de la Universidad pública que complete la oferta formativa de estudios universitarios en el sur de la Comunidad de Madrid

PROPUESTAS

Universalización del acceso:

- Plan de Igualdad de oportunidades, mediante una política de becas y ayudas al estudiantado, que haga efectiva la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en la enseñanza superior y permita mantener este principio básico en la nueva estructura de las enseñanzas, sobre todo en los nuevos grados y postgrados.
 - Establecimiento de un sistema de becas más justo y más diversificado, que permita una importante ampliación del número de estudiantes con derecho a ellas que cubra, como mínimo, al 40% del estudiantado.
 - Creación de un fondo específico para el establecimiento de becas-salario y ayudas a los estudiantes de post-grado y máster.
 - Revisión de los criterios de concesión en los que la renta primen sobre otro tipo de criterios. Persecución del fraude.
- Plan de Financiación que sitúe a la Universidad como una prioridad en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, garantizando la suficiencia económica en un horizonte de convergencia en gasto universitario con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.
- Creación de un nuevo Campus Universitario en el sur de nuestra Comunidad con nuevas Facultades y Escuelas Universitarias que complete la oferta pública del área de las Ciencias Experimentales y de la Salud con nuevos Grupos y Centros de Investigación que estén en la vanguardia de la Investigación Científica en nuestro país.
- Programa regional de apoyo a las universidades públicas en el proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.
- Elaboración de un Plan de Ciencia, tecnología e Innovación que integre todos los programas existentes, impulse y refuerce el sistema de innovación regional e incremente la dotación presupuestaria regional con el objetivo de alcanzar los objetivos fijados en la Cumbre de Lisboa, un 3% del PIB en el año 2010 dedicado al gasto en I+D+i